

LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 55 DEL 11 DE MAYO DE 2022.

- 1A.- Iniciativa del diputado Caleb Navarro, en el sentido se exonere a la Asociación Benéfica de Damas Italianas, del pago de impuestos, incluyendo el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), almacenaje y manejo sobre importación de mercadería procedente de Italia.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 2A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública en el sentido se emita “Ley Especial para el Retiro y el Otorgamiento de Compensación Económica del Personal de la Policía Nacional Civil y de la Academia Nacional de Seguridad Pública”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 3A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley Especial de Ocurso de Gracia, con el objetivo de excluir a personas, que estén condenadas por delitos relativos a actos de corrupción, organizaciones terroristas, maras o pandillas, crímenes de guerra y delitos de Lesa Humanidad, entre otros.

Pasa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

- 4A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reforme la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, con el objetivo de ampliar los niveles de bancarización, a efecto de mejorar la calidad de vida y bienestar de la población en general.

Pasa a la Comisión Financiera.

- 5A.- Iniciativa de la diputada Marcela Pineda en el sentido se reforme la Ley del Presupuesto General de la Nación 2022, Unidad Presupuestaria número 07 ramo de Salud, a efecto de modificar la denominación social del Asilo Nuestra Señora de los Pobres de Zacatecoluca, por la denominación social de Asociación Protectora de Ancianos “Nuestra Señora de los Pobres” de Zacatecoluca.

Pasa a la comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 6A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, a efecto de modificar la Ley de Presupuesto General de la Nación 2022, en el Ramo de Agricultura y Ganadería, para incorporar recursos hasta por un monto de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$13,500,000.00), para dar cobertura presupuestaria al “Programa de Entrega de Paquetes Agrícolas”.

Pasa a la comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto.

- 7A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores encargada del despacho ministerial, en el sentido se apruebe ratificación del “Convenio Constitutivo de la Corporación Andina de Fomento”.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

- 8A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la viceministra de Relaciones Exteriores encargada del despacho ministerial, en el sentido se apruebe ratificación del “Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III, y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones III”.

Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior.

NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

- 1.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando resolución por medio de la cual confiere traslados a la parte actora y al Fiscal de la Corte, en proceso de amparo promovido por la apoderada de la Sociedad El Salvador Network S.A. de C.V., contra la Asamblea Legislativa, por la emisión del artículo 116 de la Ley de Telecomunicaciones, y el artículo 34 inciso 1° letra a) de las disposiciones transitorias, proveídos en el Decreto Legislativo n.º 372 del 18 de mayo del 2016, publicado ese mismo día en el Diario Oficial n.º 91, Tomo 411, en virtud de la supuesta vulneración de los derechos de propiedad y seguridad jurídica por la presunta infracción de los principios de legalidad y proporcionalidad. (Amparo 628-2017)

(Se da por recibido, y se incorpora al Exp. 2516-1-2021-1, de la Comisión de Economía)